Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE OROPESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de marzo de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Torralba de Oropesa 31 de marzo de 2016.-El Alcalde, Jesús Sánchez Moreno.

N.º I.- 2203

Código de verificación: **2016.00002203**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**